

Enpresentzako berdintasun planak.

Las empresas con plantillas superiores a 50 personas cuentan con la obligación legal de elaborar y registrar sus planes de igualdad. Esta formación pretende servir para preparar a las entidades que vayan a emprender el proceso de elaboración de un plan para la igualdad, así como a otros agentes que también acompañen en esta labor.

#EMPRESA Y EMPLEO



Autoformación

MATRÍCULA

FECHAS DEL CURSO PERMANENTE

FECHAS DE MATRICULACIÓN PERMANENTE

20 horas de formación acreditada

Idioma del curso EUSKERA

PROFESORADO



Silvia Muriel.

Licenciada en Psicología
(Universidad de Deusto).

Inscríbete aquí

OBJETIVOS GENERALES

- Adquirir los conocimientos básicos que se encuentran implicados en el proceso de elaboración de planes para la igualdad en las empresas, así como las principales estrategias programáticas de las políticas públicas que buscan dar respuesta a desigualdades, necesidades o brechas concretas.
 - Disponer del contexto normativo directamente implicado en la realización de diagnósticos y planes para la igualdad.
 - Adquirir conocimientos técnicos implicados en la realización de diagnósticos y planes para la igualdad, así como para su negociación y registro, y para su implantación, seguimiento y evaluación, aportando claves metodológicas para cada una de estas fases.
 - Conocer a los principales agentes del entorno en materia de igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de las empresas, así como las funciones de cada uno de ellos.

UNIDADES DIDÁCTICAS

1. MÓDULO

Conceptos básicos en materia de igualdad de mujeres y hombres en el ámbito de las empresas.

2. MÓDULO

Contexto normativo específico en materia de igualdad para las empresas.

3. MÓDULO

Diagnóstico y plan para la igualdad de mujeres y hombres.

4. MÓDULO

Principales agentes del entorno y su papel en relación a las empresas.